

Guaguas Municipales incrementa un 15% las recargas del Bono Estudiante en el primer trimestre del curso escolar respecto a 2013

10/11/2014



Guaguas Municipales ha recargado 7.551 carnés del Bono Estudiante durante los tres primeros meses del curso escolar 2014/2015, lo que supone un incremento de un 15% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se alcanzaron los 6.605 tramitaciones en el trimestre inicial. En el presente mes de noviembre, el departamento comercial de la compañía municipal de transportes ya ha validado 3.688 tarjetas sin contacto para Estudiantes, lo que eleva en más de un 18% la demanda si se compara con los datos registrados el mismo mes de 2013 [3.114 usuarios].

El carné del Bono Estudiante, que se adquiere en las oficinas comerciales de la compañía (Obelisco, Santa Catalina y Teatro) y en la estación de San Telmo, se cancela desde el pasado mes de agosto con tecnología inteligente sin contacto, lo que ha facilitado la tramitación de la recarga en la tarjeta.

Hasta la puesta en marcha de la tecnología sin contacto, cualquier usuario que tenía un carnet específico de Estudiante solo podía comprar la tarjeta magnética de un solo mes, pero

este nuevo sistema permite en un solo acto y en cualquier momento la compra o recarga de varios meses. En el procedimiento de recarga, el usuario debe realizar el trámite obligatoriamente en alguna de las tres oficinas comerciales de Guaguas o en la Estación de San Telmo, al objeto de que los operarios de la empresa municipal activen el carnet y realicen la recarga.

Este carné bonificado, con cargo al presupuesto destinado a la compañía de transportes, a través del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, permite realizar 80 viajes al mes por un precio de 28 euros. La tarjeta mensual reduce a 0,35 euros la cuantía a abonar por viaje, frente al precio del pago directo (1,40 euros) y además tiene la ventaja de poder utilizar el transbordo gratuito en toda la red de líneas.

Hasta los 26 años

Este título de viaje se expide únicamente a alumnos desde los cuatro hasta los 26 años, cumplidos antes del 1 de enero del presente curso escolar. Otro de los requisitos exigidos para acceder al carné es que el beneficiario no esté dado de alta como trabajador. Además, el solicitante debe estar matriculado en un curso completo de cualquier centro oficial de estudios primarios, secundarios o universitarios de Las Palmas de Gran Canaria.

En el verano del año pasado, Guaguas Municipales amplió por primera vez en su historia la bonificación del carné de estudiante a julio, agosto y septiembre, ya que hasta el momento los alumnos del municipio sólo podían beneficiarse de este título de viaje durante el curso escolar.

Guaguas Municipales, en su misión de servicio público, facilita el acceso de los ciudadanos a los centros educativos del municipio; por ello, ha duplicado desde septiembre las conexiones con el Campus Universitario de Tafira, que cuenta con cuatro líneas: 7 (Teatro-Campus), 25 (Auditorio-Campus), 26 (Santa Catalina-Campus -por Siete Palmas-) y 48 (Escaleritas-Campus). También cuenta con líneas de alta frecuencia de paso por parada para atender las demandas de otras zonas de la ciudad, donde se produce un importante tránsito de estudiantes.

<https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-incrementa-un-15-las-recargas-d-el-bono-estudiante-en-el-primer-trimestre-del-curso-escolar-respecto-a-2013-515>